

Labor del Banco de Crédito Local de España durante el año 1959

La financiación de las obras públicas provinciales y municipales, dada la cifra que en la mayor parte de los casos alcanza su costo, no pueden atenderla las Corporaciones respectivas por sus propios medios por exceder de sus disponibilidades, en cuyo caso han de acudir a operaciones de crédito que posibiliten las realizaciones proyectadas y necesarias para el establecimiento, mejora, ampliación de servicios o para obras de urbanización que, como una necesidad imperiosa, impone el crecimiento de las poblaciones.

Esas necesidades dinerarias, en su mayor parte, las satisfacen las Corporaciones locales mediante el concierto de créditos con el Banco de Crédito Local de España, por lo que el análisis de la labor de esta Entidad nos dice no sólo la importante labor que realiza, sino que pone de manifiesto la actividad desarrollada por las Corporaciones locales gracias a esos créditos; lo cual nos induce a reseñar la actuación del Banco, que se recoge en la Memoria publicada por el mismo y respecto al ejercicio de 1959.

Los préstamos formalizados en el año 1959 entre el Banco de Crédito Local de España y las Corporaciones locales, arroja la cifra de 747.351.467,80 pesetas, siendo la operación de mayor volumen la concertada con el Ayuntamiento de Madrid, por un importe de 319.400.000 pesetas, destinada a completar la dotación del Presupuesto extraordinario aprobado en 1946, para realizar diversas obras y ampliaciones y perfeccionamiento de servicios, preferentemente mejoras urbanas; la financiación de este Presupuesto extraordinario, en su mayor parte, ha estado a cargo del Banco, desde enero de 1951 hasta abril de 1959, por un total de 977.000.000 de pesetas, que corresponden a cinco préstamos, y el resto, hasta 1.385 millones, se había cubierto con el producto de la colocación de Obligaciones

municipales. El préstamo de menor cuantía contratado lo fué con el Ayuntamiento de Villalba de los Alcores (Valladolid), por 126.150,81 pesetas, destinado a la construcción de un Grupo escolar en colaboración con el Estado.

Los sesenta y cuatro préstamos concertados durante el ejercicio de 1959, agrupados por finalidades, se distribuyen de la siguiente forma :

Aguas y alcantarillado	251.162.691,87
Mercados	25.786.411,46
Mataderos	8.797.195,00
Cementerios	12.623.855,00
Otros servicios municipales	13.058.029,00
Obras e instalaciones benéfico-sanitarias	51.344.052,75
Escuelas, Institutos, Universidades Laborales y otros centros docentes	38.481.493,55
Viviendas	18.522.214,97
Urbanizaciones de pueblos y ciudades	197.138.100,54
Servicios contra incendios	4.926.467,00
Instalación de servicio telefónico	1.115.106,49
Caminos vecinales y carreteras	89.713.687,00
Casas consistoriales y palacios provinciales	1.672.320,79
Otros edificios municipales y provinciales	13.203.383,38
Cooperación con el Estado para construcción de edificios públicos y obras de fomento agrícola	5.550.789,00
Museos, archivos, templos y monumentos	11.216.960,00
Campos de deportes y piscinas	3.039.260,00

Total de inversiones en obras y servicios públicos en 1959 747.351.467,80

Destaca en el ejercicio la mayor importancia de las cifras correspondientes al epígrafe «Abastecimiento de aguas y alcantarillado», que, excepcionalmente, en el ejercicio de 1958, fué rebasado por las cantidades destinadas a «Urbanización», bajo cuya rúbrica se incluían nuevas vías y plazas, parques, jardines y alumbrado, o reforma de los existentes, comprendiendo el importe de edificios, solares o terrenos, por adquisiciones, expropiaciones e indemnizaciones necesarias para llevar a cabo las finalidades detalladas, pero ese incremento correspondía a las inversiones destinadas por el Ayuntamiento de Barcelona a los indicados fines, pero no obstante influir también en el ejercicio de 1959 el concepto «Urbanización», debido al contrato formalizado con el Ayuntamiento de Madrid, lo es en menor cuantía,

pese a que el importe de ambos préstamos sea sensiblemente igual.

Los servicios municipales de abastecimiento de aguas y alcantarillado, mercados, mataderos y otros servicios, productores de rendimiento económico directo, representan un porcentaje del gasto total, superior al 42 por 100; las inversiones en edificios e instalaciones benéficas y sanitarias y la cooperación a la enseñanza, aun cuando para los presupuestos de las Corporaciones locales no representan más que un futuro de gastos, son de ineludible atención, e importan el 14 por 100 de los préstamos concertados durante el ejercicio; el grupo relativo a edificios municipales y provinciales diversos, tienen también el carácter de obras necesarias, aunque con igual signo negativo en cuanto a rendimiento directo, pero no por ello se puede prescindir de la necesaria construcción de edificios donde se instalen con decoro las Corporaciones, y los servicios municipales y provinciales se presten con la debida eficacia, y por ello no deja el Banco de atender aquellas peticiones de créditos que con este destino son solicitados.

El concepto «Urbanización» absorbe algo más del 26 por 100 de los préstamos concertados, no obstante su falta de rendimiento directo, pero este carácter no motiva el que el Banco deje de atender la demanda de créditos con ese destino, pues no puede rechazar de plano todas las operaciones destinadas a tales fines, al considerar que no se concibe la Sociedad, el conjunto de familias, la convivencia humana, sin núcleos urbanos, en los que son necesario proyectar y ejecutar obras que faciliten los accesos y la circulación y contribuyan al ornato de las ciudades, y con ello los servicios ineludibles y las viviendas.

Los caminos vecinales y carreteras absorben el 12 por 100 de la contratación, y se consideran por la Entidad de crédito como obras de fomento de eficacia económica, con remuneración no previsible en cifras, pero real, puesto que se trata de medios de comunicación que, en su mayor parte, facilitan la concurrencia a los mercados y centros de consumo de los productores agrícolas y forestales, y, por último, el grupo de «Varios», en cooperación con el Estado y Entidades parastatales, que representa el 0,89 por 100 de la contratación, engloba diversas finalidades, siendo la principal de orden fiscal, de carácter reproductivo, y en segundo término, de colaboración municipal para el establecimiento de servicio telefónico en pequeños núcleos urbanos de escasa población, de indudable interés social y económico.

Clasificando los préstamos por la índole de las Corporaciones

prestatarías, resulta: Préstamos concertados con Ayuntamientos, 540.929.227,80 pesetas; concertados con Diputaciones provinciales, 161.422.240 pesetas, y con Mancomunidades, 45.000.000 de pesetas.

Las operaciones a corto plazo, llamadas de Tesorería, que se iniciaron en el año 1938, concertadas hasta el 31 de diciembre de 1959, son 1.632, por un importe de 2.720.415.612,74 pesetas, de los que están vigentes 469 por un importe de 302.053.870,09 pesetas; corresponden al año 1959, 47 operaciones por un total de 89.620.000 pesetas, como consecuencia de nuevos contratos o ampliación de los créditos concertados inicialmente.

PEDRO PONCE

ACABA DE APARECER

Planos de Madrid de los siglos XVII Y XVIII

POR

Miguel Molina Campuzano

Del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios
del Ayuntamiento de Madrid

P R O L O G O

DEL

Excmo. Sr. Conde de Mayalde

Alcalde de Madrid

Precio: 700 pesetas

Pedidos a la

ADMINISTRACION DE PUBLICACIONES

DEL

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION
LOCAL**

J. García Morato, 7 - Madrid (10)